



- María Jesús Gabriel Alonso. Expte: FH10290011.
- Juan Manuel Rodríguez Sánchez. Expte: FH06308911.
- Matías López Domínguez. Expte: FH10278910.
- Juan Bermejo Bermejo. Expte: AV10017910.
- José Antonio Olivares Naharro. Expte: AR06347609.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de junio de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2014082291)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones, por la que se desestima la ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, recaída en los siguientes titulares:

- Víctor Habernau Mena. Expte: 29/1276.
- Antonio Valverde Vázquez. Expte: 32/0007.
- Miguel Ángel Rivera Gragera. Expte: 36/1215.
- Antonio Jiménez Muñoz. Expte: 37/0065.
- María Ángeles Parra Parra. Expte: 37/0307.
- Juan José Arroyo Cano. Expte: 41/0228.



- Regino Fernández Masa. Expte: 41/0955.
- David Mercado Sapia. Expte: 46/0012.
- Juan Guerrero Vara. Expte: 46/0205.
- Alberto Camacho Fernández. Expte: 45/1469.
- José María Martínez Rubio. Expte: 46/0210.
- Valeriano Durán Piñero. Expte: 46/0449.
- Juan Carlos Tirado Molina. Expte: 48/0785.
- Javier Ignacio Taberero Martín. Expte: 48/1152.
- Enrique Jonathan Expósito Caña. Expte: 49/0471.
- Francisco Ledesma Fuentes. Expte: 50/1106.
- José Ángel Perera Rodríguez. Expte: 54/0846.
- Mariano Corrales Martín. Expte: 54/0935.
- María Antonia Muñido Vázquez. Expte: 54/0989.
- Concepción Barrado Holgado. Expte: 60/0341.
- Quintina Mogená García. Expte: 60/0346.
- María Concepción Quintana Gómez-Bravo. Expte: 70/1962.
- Emilia Romero Cruz. Expte: 98/0702.
- César Rodríguez García. Expte: 98/2657.
- Manuel Domínguez Carrasco. Expte: 98/2847.
- Manuel Sánchez Acevedo. Expte: 98/4215.
- Calixto Fajardo Macías. Expte: 98/4398.
- Guillermo Ramírez López. Expte: 98/5152.
- Manuel Delgado Gómez. Expte: 27/0134.
- Mirta González García. Expte: 18/0051.

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Rramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/065, en materia de montes. (2014082241)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 4 de junio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
M/CC/2014/065	JOSE LUIS ARIAS MADRIGAL	67441342Z	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2014/065	JOSE LUIS ARIAS MADRIGAL	67441342Z	PLIEGO DE CARGOS

• • •

ANUNCIO de 5 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2014/024, en materia de montes. (2014082242)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Pedro Blázquez Ruiz, con NIF 8613631Q la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la